

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRAJAS	
-7 JUN 2002	
SEC. 2	1º 31º HORA 12º

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

SUMARIO: Proyecto de ley por el cual se crean el Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen y el Ministerio Público en dicha jurisdicción.

Artículo 1° - Créase el Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen, con asiento en la ciudad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, con jurisdicción sobre los partidos de Adolfo Alsina, Carlos Casares, Carlos Tejedor, Daireaux, General Villegas, Guaminí, Hipólito Irigoyen, Pellegrini, Pehuajó, Rivadavia, Trenque Lauquen, Tres Lomas y Saliqueló, de dicha provincia.

Art. 2° - El Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen funcionará con dos secretarías. Una de ellas con competencia en lo criminal y correccional, y la otra con competencia en lo civil, comercial, laboral, contencioso administrativo y toda otra cuestión de competencia federal.

Art. 3° - Créanse el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría Oficial que actuarán por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen.

Art. 4° - Créanse los cargos de primera instancia en lo federal de juez, fiscal, defensor oficial, secretarios y empleados que se detallan en el Anexo I de la presente ley.



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 5° - La Cámara Federal de Apelaciones de La Plata ejercerá la superintendencia y entenderá como tribunal de alzada del Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen.

Art. 6° - Modifíquense las jurisdicciones del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca y del Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, ambos de la Provincia de Buenos Aires, que a partir de la implementación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen no se ejercerán sobre los partidos enumerados en el Art. 1°.

Art. 7° - Las Cámaras de Apelaciones competentes, una vez instalado y en funciones el Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen, remitirán a este las causas pendientes que le correspondan conforme la jurisdicción territorial que se le asigna por la presente ley. Ello, previa vista a las partes, que podrán manifestar su oposición dentro del quinto día de notificadas. La falta de consentimiento unánime implicará que las causas pendientes proseguirán y terminarán por ante los juzgados originales en donde se encuentren radicadas.

Art. 8° - Los salarios y demás erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente ley serán con cargo e imputados a la partida de Rentas Generales del presupuesto nacional, hasta tanto se incluyan los mismos en la correspondiente ley de presupuesto, debiendo la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Ministerio Público adoptar los recaudos necesarios para ello. Asimismo y en virtud de las facultades de superintendencia que le son propias, ellos podrán reasignar su personal existente para permitir la cobertura de los cargos creados por la presente ley.

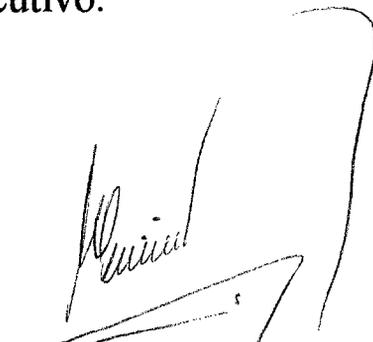
Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 9° - Establécese en tres años el plazo para la instalación y funcionamiento del Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen.

Art. 10° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dr. MIGUEL SAREDI
DIPUTADO DE LA NACION


Not. MIGUEL ANGEI GARCÍA MÉRIDA
DIPUTADO DE LA NACION

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Anexo I

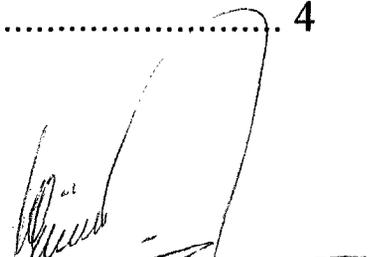
Magistrado, funcionarios y personal del Juzgado Federal de Primera Instancia de Trenque Lauquen y de su Ministerio Público.

Juez federal de primera instancia	1
Secretario de juzgado	2
Subtotal	3
Prosecretario administrativo	2
Auxiliar superior o cargo equivalente	2
Auxiliar superior de 3ra. o cargo equivalente.....	1
Auxiliar principal de 5ta. o cargo equivalente.....	2
Auxiliar principal de 6ta. o cargo equivalente.....	2
Auxiliar de servicio o cargo equivalente	2
Subtotal	11
Total	14

Fiscal federal de primera instancia	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar Superior o cargo equivalente	1
Auxiliar de servicio o cargo equivalente	1
Total	4

Defensor Oficial	1
Prosecretario administrativo	1
Auxiliar Superior o cargo equivalente	1
Auxiliar de servicio o cargo equivalente	1
Total	4


Dr. MIGUEL SAREDI
DIPUTADO DE LA NACION


Not. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MÉRIDA
DIPUTADO DE LA NACION